

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El secretario de Estado de Sanidad compareció el 14 de octubre de 2024 en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados. Durante su intervención, el propio secretario de Estado de Sanidad planteó sobre “la optimización del desempeño [profesional] dentro de nuestro sistema” que “no podemos seguir teniendo la misma distribución competencial que hace treinta o cuarenta años [...] Necesitamos que cada cual haga lo que mejor sabe hacer”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento medidas de utilidad real ante el hecho de que, tal y como ha planteado el secretario de Estado de Sanidad sobre “la optimización del desempeño” profesional en el Sistema Nacional de Salud, “no podemos seguir teniendo

la misma distribución competencial que hace treinta o cuarenta años” y “necesitamos que cada cual haga lo que mejor sabe hacer”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades concretas- invertirá el Gobierno en los próximos Presupuestos Generales del Estado para materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 31 de octubre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL